



MARTA BERNABE
NOTARI
C/PROUDHOM CARE
GARRIGA, 16
17100 LA BISBAL D'EMPORDA
TELÉFON 972640243
FAX 972643032
Email:
info@notarialabisbal.com

FECHA: 11/11/2019

NÚMERO: 1314

PODER ESPECIAL

PODERDANTE:

"GEI-2A, S.L."

APODERADO:

DON DAVID FRANCISCO GARCES JARAMILLO

EX8731337

02/2019



NUMERO MIL TRESCIENTOS CATORCE-----

-----PODER ESPECIAL-----

En la Bisbal d'Empordà, mi residencia, a once de
noviembre de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **MARTA BERNABEU FARRÚS**, Notario del Ilus-
tre Colegio de Catalunya, -----

-----COMPARECE-----

DON LLORENÇ FRIGOLA VIDAL, mayor de edad, nacido
el día 10 de agosto de 1963, ingeniero agrónomo, casa-
dos en régimen de separación de bienes, de regionali-
dad civil catalana y vecino de Palau-Sator (Girona),
con domicilio en "Mas Saulot" sin número, y con
DNI/NIF número 40.300.014-N. -----

INTERVIENE, en nombre y representación, en calidad
de **ADMINISTRADOR ÚNICO** de la sociedad "**GEI-2A, S.L.**",
con domicilio social en Gualta-Mas La Rasclosa (Giro-
na). -----

Identificada fiscalmente con CIF número B-
60458049. -----

Constituida por tiempo indefinido mediante escri-

tura autorizada por el Notario de Sant Celoni, Don Miguel Benet Mancho, el día 10 de enero de 1994; adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades limitadas y cambiado su domicilio, en virtud de escritura otorgada por el mismo Notario en fecha 26 de enero de 1996 y redominado su capital social en escritura autorizada por el Notario de Vic, Don Esteban Bendicho Solanellas, el día 20 de Diciembre de 2001, número 3914 de protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 26561, Folio 33, Hoja número B-106166, inscripción 7a. -----

Constituye su objeto social: -----

"La intermediación en la actividad de creación, redacción y preparación de proyectos i direcciones agronómicas, agroalimentarias y ambientales." -----

Yo la Notario doy fe de que en la parte omitida no hay nada que modifique, restrinja o limite lo que se ha insertado. -----

El compareciente me exhibe documento fehaciente acreditativo de la denominación, forma jurídica, domicilio, objeto social y demás circunstancias expresadas y manifiesta que los datos de identificación de la persona jurídica y especialmente su objeto social, no

EX8731338

02/2019



han variado respecto a los consignados en el documento fehaciente empleado. -----

Su legitimación y facultades para este acto resultan de su cargo de **Administrador Único** de la compañía para el que fue nombrado por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Vic, Don Enric Costa Pagès el día 5 de febrero de 2.004, número 298 de protocolo, cuya copia auténtica he tenido a la vista y de la que resultan sus facultades que yo la Notario considero suficientes para el otorgamiento del presente poder especial. -----

Asimismo incorporo a la presente nota simple informativa del Registro Mercantil obtenida por mí vía telemática, de la que asimismo resultan los datos indicados así como las facultades representativas del compareciente y su actual vigencia. -----

Hago constar expresamente, Yo, la Notaria, que he cumplido con la obligación de identificar el titular real que impone el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capital y Fi-

nanciamiento del Terrorismo, cuyo resultado consta en acta autorizada por la Notario que subscribe la presente, el día de 2 de diciembre de 2010, número 1366 de protocolo, manifestando expresamente el compareciente no haber modificado el contenido de las mismas.

Conozco al señor Frigola. Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad legal bastante para otorgar la presente **escritura de PODER ESPECIAL**, y a tal efecto, -----

-----**DICE**-----

Que da y confiere **PODER**, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester, a favor de **Don DAVID FRANCISCO GARCES JARAMILLO, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 170509233-4**, para que en nombre y representación del poderdante, pueda realizar las siguientes **FACULTADES**: -----

a) Representar a la mandante en juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de la compañía ecuatoriana denominada **"EMPRESA CONSORCIO CAMAL DEL TROPICO HUMEDO ECCTH, S.A."** -----

b) Realizar todos aquellos actos requeridos por la Superintendencia de Compañías en el marco del Reglamento sobre la Información y Documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas a Control y

EX8731339

02/2019



Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten como accionistas a sociedades extranjeras. En especial el mandatario podrá realizar la declaración juramentada a la que se refiere la norma antes descrita, y todo acto necesario para dirigir la información de GEI-2A SL a la Superintendencia de Compañías, en su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana, **EMPRESA CONSORCIO CAMAL DEL TROPICO HUMEDO ECCTH S.A.**

El mandatario especial queda facultado para, realizar y suscribir cuanto acto y documento fuere necesario para la ejecución de este mandato, de tal manera que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder en el cumplimiento del mismo. -----

PLAZO.- El presente poder tendrá duración de tres meses contados desde su otorgamiento. -----

CUANTIA.- Por su naturaleza, la cuantía del presente contrato es indefinida. -----

LEY DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.--

Advierto expresamente al compareciente, de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica 3/2018, de 5

de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el artículo 284 del Reglamento de Organización y Régimen del Notariado, modificado por Real Decreto 45/2007, de 19 de enero y las disposiciones comunitarias que sean de aplicación, que: -----

a) sus datos personales se incorporan a los ficheros automatizados existentes en la Notaria. -----

b) estos datos se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento con las Administraciones públicas pertinentes. -----

c) los interesados afectados podran ejercer, en caso necesario, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. -----

Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

-----**OTORGAMIENTO**-----

Se han hecho las reservas y advertencias legales, especialmente las de caracter fiscal y las relativas al plazo para la presentación y liquidación de esta escritura, la afección de la finca al pago de los im-

EX8731340

02/2019



puestos correspondientes y las consecuencias del artículo 14.7 de la Ley de 24 de septiembre de 1993 Real Decreto Legislativo en el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. -----

Informado del derecho que tiene a leer la presente escritura por sí, la leo, yo, la Notaria, por su elección, **REDACTADA SEGÚN MINUTA PRESENTADA POR EL COMPARECIENTE.** -----

Enterado de su contenido, la encuentra conforme, la ratifica y firma. -----

-----**AUTORIZACIÓN**-----

Según lo establecido en el artículo 17 bis, 2, a) de la Ley del Notariado (en la redacción dada por la Ley 24/2001), de la identidad de las personas comparecientes, de que a mi entender tienen capacidad y legitimación, de que su consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad de aquellos debidamente informados, la firman conmigo la Notario, que asimismo **DOY**

-DOCUMENTO UNIDO

Registadores Mercantiles de España

02/2019



EX8731341

Página 1 de 2



Información General Mercantil

Información Mercantil Interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE GIRONA

Expedida el día: 11/11/2019 a las 10:06 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales

DATOS GENERALES

Índice

Denominación :	G.E.I. 2A SL
Inicio de Operaciones :	10/01/1994
Domicilio Social :	MAS LA RASCLOSA S/N GUALTA 17257-GIRONA
Duración :	Indefinida
N.I.F. :	B60458049
Datos Registrales :	Hoja GI-42620 Tomo 2522 Folio 162
Objeto Social:	La intermediación en la actividad de creación, redacción y preparación de proyectos y direcciones de obra de ingeniería (incluidos proyectos llave en mano), asesoramiento, consultoría y dirección de empresas de actividades agronómicas, agroalimentarias y ambientales, y de toda clase de trabajos de ingeniería agronómica
Estructura del órgano:	Administrador único
Dominios:	gei-2a.com
Último depósito contable:	2017
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	Existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21 28006 Madrid
91 270 16 99

Documento sin cuantía. -----

ES COPIA AUTENTICA total de su matriz, que con el número de orden al principio indicado, obra en mi Protocolo General corriente de instrumentos públicos. La expido para el Apoderado, y a su instancia en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales de la serie EX, números el 8731337 y los cuatro posteriores en orden correlativo de numeración. La Bisbal d'Empordà, a once de noviembre de dos mil diecinueve. DOY FE.-



ET7386973

03/2019



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Doña Marta Bernabeu Farrus, Notario de La Bisbal d'Empordà, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 1314/2019, otorgado por GEI-2A, S.L., en el folio EX8731341.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Doña Marta Bernabeu Farrus

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 12/11/2019

the / le

7. por Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña

by / par

8. bajo el número N5301/2019/051920

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature:
Signature :

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:c7VL-6NmM-UTJy-yRSI

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:c7VL-6NmM-UTJy-yRSI

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:c7VL-6NmM-UTJy-yRSI



Factura: 001-002-000127332



20191701002C04931

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191701002C04931

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:13).


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



